

**PROYECTO PNUD ARG/15/008**

“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)”

---

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/22  
MAINFRAME Y SUS COMPONENTES ASOCIADOS**

La Plata, 1 de junio de 2022.

**CIRCULAR N° 2**

- Aclaratoria con consulta -

Con motivo de consultas recibidas el Proyecto informa:

**CONSULTA N°1:**

*“Página 37 – Renglón 2 – Sección: “Crecimiento ambiente Open/Distribuido”: En la “Características de la librería de cintas físicas: 1 MUEBLE AUTOCONTENIDO PARA ALMACENAMIENTO DE CINTAS LTO9/6 Y 730 BAHÍAS Y TAPES DRIVES”, cuando hace referencia a MUEBLE AUTOCONTENIDO, significa que debe tener un brazo robótico propio exclusivo, o puede ofrecerse una única librería para entornos mainframe y ambiente open/distribuido que compartan el brazo robótico? Esto implicaría que haya un mueble exclusivo para los drives de mainframe, un mueble exclusivo para los drives de open/distribuido, pero compartiendo el mismo brazo robótico”.*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°1:**

La referencia a MUEBLE AUTOCONTENIDO, apunta a minimizar la cantidad de racks en la solución ofrecida. Y que los driver y bahías o slots de cintas, estén en el mismo. En relación a *“significa que debe tener un brazo robótico propio exclusivo, o puede ofrecerse una única librería para entornos mainframe y ambiente open/distribuido que compartan el brazo robótico?”*, lo pedido es un brazo robótico único (como el actual), para cintas LTO (Open) o cintas para VTS (Mainframe). Por lo expuesto, debe ofrecerse una librería con un brazo robótico para ambos entornos.

**CONSULTA N°2:**

*“Por favor confirmar a nombre de quien se realiza la importación...”.*

### **RESPUESTA A LA CONSULTA N°2:**

La importación deberá ser a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

#### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**Proyecto PNUD ARG/15/008**

**Esmeralda 130, Piso 13**

**C1035ABD BUENOS AIRES, ARGENTINA**

**TEL 4320-8743**

**FAX: 4320-8750**

De conformidad con lo establecido en:

- Anexo II, HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, “En el caso de los bienes que provengan del exterior...”
- Anexo IV, CONDICIONES ESPECIALES, “Detalle de los Documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor”

### **CONSULTA N°3:**

*“En relación a la crisis mundial que afecta a la producción de semiconductores y su escasez en el mercado que es de público conocimiento, los fabricantes de la industria tecnológica ven afectada la provisión al mercado de sus productos, impactando en los tiempos de entrega, motivo por el cual se solicitada extender el plazo de entrega a como mínimo 180 días hábiles”.*

### **RESPUESTA A LA CONSULTA N°3:**

Resulta necesario mantener el plazo de entrega pretendido en el Pliego de Bases y Condiciones, dada la necesidad de migración/pruebas/puesta en producción en el tiempo planificado.

### **CONSULTA N°4:**

*“REGLÓN 1... ..a) Las tareas previas de actualización del z/OS en el Mainframe actual (aplicación de fixes y PTFs que correspondan) para permitir la compatibilidad de hardware con MF z15 serán realizadas por personal de ARBA”.*

### **RESPUESTA A LA CONSULTA N°4:**

Sí, se hará en la Gerencia de Infraestructura Tecnológica.

**PROYECTO PNUD ARG/15/008**

“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)”

---

**CONSULTA N°5:**

*“...b) Las tareas que pudieran requerirse de reconfiguración de puertos y otros dispositivos del sistema de almacenamiento actual para que permitan su interconexión con el nuevo Mainframe z15 serán realizadas por personal de ARBA, o requeridas al fabricante por ARBA, quedando solamente a cargo del oferente lo que tenga que ver con la configuración del lado del nuevo Mainframe...”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°5:**

Requeridas al fabricante por ARBA.

**CONSULTA N°6:**

*“...c) Previa a la migración definitiva, las pruebas de ejecución sobre LPARs de Prueba en el nuevo MF z15 serán desarrolladas por personal de ARBA...”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°6:**

Sí, serán desarrolladas por personal de ARBA.

**CONSULTA N°7:**

*“...d) La migración final del Mainframe actual al nuevo Mainframe z15 quedará limitada a la reconfiguración lógica de los componentes de Hardware y la conexión física de todos los dispositivos, no efectuándose ninguna actividad sobre software de base ni aplicativos...”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°7:**

Solo cambio a nivel de hardware - no efectuándose ninguna actividad sobre software de base ni aplicativos.

**CONSULTA N°8:**

*“Dado que el RENGLÓN 2 se encuentra compuesto por elementos y componentes pertenecientes a diversas marcas, que están siendo afectadas en su producción por la crisis de escasez de los semiconductores, les solicitamos tengan a bien aceptar una facturación parcial contra entrega de los bienes (suministro de los equipos) y servicios...”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°8:**

No se Acepta.

**CONSULTA N°9:**

*“Para el Renglón 2... ...a) El servicio de migración de los datos de la VTS concluye al dejar configurada en GRID la nueva VTS a proveer, y personal de ARBA definirá el contenido de la VTS 7704 que deba ser replicado al nuevo dispositivo y efectuará los controles correspondientes...”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°9:**

El servicio a proveer debería incluir la reconfiguración del nuevo VTS una vez finalizada la migración de los datos, para que deje operar en modo ‘grid’ y pase a modo normal.

**CONSULTA N°10:**

*“...b) El sistema de discos para Direct Container Storage Pool a proveer y que reemplazará a la VTL IBM 7650G debe quedar configurado y accesible en Spectrum Protect...”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°10:**

Sí, debe quedar configurado y accesible en Spectrum Protect Plus.

**CONSULTA N°11:**

*“...c) Respecto del software Spectrum Protect, vuestro pedido se limita a la provisión del licenciamiento solicitado, no requiriéndose la actualización ni la reinstalación del producto en el nuevo servidor...”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°11:**

El producto se pide instalado, configurado y operando.

**CONSULTA N°12:**

*“...d) Respecto del Spectrum Protect Plus, se entiende que se instalará en el nuevo equipamiento y se verificará su correcto funcionamiento realizando respaldos en un grupo reducido de máquinas virtuales. El resto de la configuración necesaria para realizar el respaldo a la totalidad de las máquinas virtuales será realizada por personal de ARBA...”*

**PROYECTO PNUD ARG/15/008**

“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)”

---

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°12:**

Sí, se configurará un grupo de máquinas en conjunto con personal de ARBA, los cuales luego replicarán en los demás equipos.

**CONSULTA N°13:**

*“Solicitamos confirmar si serán consideradas cómo válidas las métricas de rendimiento pertenecientes al benchmark de SPECrate2017\_int\_base publicadas por el sitio SPEC.org, independientemente de la cantidad de núcleos y/o frecuencia de los procesadores solicitados originalmente para poder determinar que el procesador ofertado es superior al solicitado...”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°13:**

Se informa que las métricas de rendimiento solicitadas no serán tenidas en cuenta al momento de realizar la evaluación de la oferta. Para tal fin se tomará como requerimiento mínimo la provisión de 2 procesadores Intel Xeon Oro 6254 o superior con 18 núcleos a 3.1 Ghz cada uno.

**CONSULTA N°14:**

*“Solicitamos confirmar si la SAN existente, en la cual se conecta la infraestructura de backup actual que utiliza el software de respaldo IBM Spectrum Protect, cuenta con puertos activos, libres y con sus respectivos transceivers (SFP)”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°14:**

La San existente no cuenta con puertos libres, razón por la cual se solicita la provisión de 2 Switches de SAN con la solución ofertada para la conexión de todos los dispositivos. La San actual está basada en Switches Cisco MDS, con lo cual los provistos deberán ser de la misma marca con el fin de unificar las configuraciones y extender la SAN actual. Los transceivers a proveer deberán soportar velocidades de 8/16/32 Gbps.

**CONSULTA N°15:**

*“¿Podría indicar la cantidad de TB licenciados actualmente por el organismo, y el*

*plazo de mantenimiento activo de este licenciamiento?”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°15:**

La cantidad de TB licenciados actualmente son 34. Y el plazo de mantenimiento activo sería hasta el mes de junio de 2023.

**CONSULTA N°16:**

*“¿El licenciamiento del Spectrum Protect Plus esta incluido en los 84TB?”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°16:**

Sí. El licenciamiento solicitado incluye lo concerniente a Spectrum Protect Plus.

**CONSULTA N°17:**

*“a) ¿Es viable que se entregue una solución alternativa con similar funcionalidad y prestaciones? b) ¿Es viable que se entregue una solución temporaria hasta la entrega de los equipos definitivos cuando se produzcan, dándose por cumplida la entrega de este renglón contra la puesta en marcha de la solución temporaria?”*

**RESPUESTA A LA CONSULTA N°17:**

El equipamiento deberá ser marca Cisco para tener compatibilidad completa con los dispositivos existentes, y dado que el personal de ARBA se encuentra capacitado en la plataforma indicada. No se acepta solución temporaria.